

RESOLUCIÓN No.000092
(12 DE ABRIL DE 2021)

“Por medio de la cual se modifica el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2021 de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA”,

El Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en ejercicio de las facultades que otorga el artículo 2.8.3.2.3 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 13 del Acuerdo de Junta Directiva No. 237 de 2021.

y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, mediante Resolución No. 007 del 23 de diciembre de 2020, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, según los siguientes conceptos y cuantías: Ingresos corrientes: \$103.984.911.811, Recursos de capital: \$409.067.772, Disponibilidad inicial: \$18.797.281.366, **Total de ingresos más Disponibilidad Inicial: \$123.191.260.949**; Funcionamiento: \$12.311.590.000, Inversión: \$110.879.670.949, Disponibilidad final: \$0, **Total de gastos más Disponibilidad Final: \$123.191.260.949**.

Que dentro de los montos aprobados por el CONFIS, está incluida la transferencia de recursos a la Corporación por parte del Ministerio de Transporte, lo anterior de conformidad con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, a través de la a la Unidad *“2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE - TRANSFERENCIAS CORRIENTES - TRANSFERENCIA A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA”*, por valor de \$78.791.980.000

Que el artículo 2.8.3.1.10 del decreto 1068 de 2015 dispone que “la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien este delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentaran un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del primero (1) de Febrero de cada año”.

Que, el Director Ejecutivo de Cormagdalena desagregó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2021, mediante Resolución 00001 de enero 1 de 2021.

Que, la Junta Directiva de Cormagdalena en sesión del día 27 de enero de 2021, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021 de Cormagdalena, mediante Acuerdo de Junta Directiva No 237.

Que, el artículo décimo tercero del Acuerdo 237 de 2021, autoriza al Director Ejecutivo de Cormagdalena para realizar traslados y adiciones dentro del presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la vigencia fiscal 2021. Cuando dicho trámite modifique el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento e inversión deberá contar con el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación, para el caso de la inversión, del Ministerio correspondiente y la autorización del CONFIS.

Que de acuerdo al nuevo catálogo de clasificación presupuestal, establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, donde se establece el Clasificador por Objeto de Gasto, el cual *“...se trata de una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se efectúan y la variación de activos y pasivos que las empresas aplican en el desarrollo de su proceso productivo. Permite identificar las responsabilidades con respecto a los principales rubros del gasto público y*

...

para la administración ordinaria del presupuesto de acuerdo con las normas legales vigentes...”; se requiere reclasificar algunos conceptos de gastos de acuerdo a lo inicialmente planteado.

Que, de conformidad con el artículo 2º de la Ley 161 de 1994, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA-, tiene como objeto “la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía, así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables”.

Que, en el Comité de contratación, realizado el día 26 de Marzo de 2021, se aprobó la modificación en el plan anual de adquisiciones 2021, dadas las necesidades planteadas por las diferentes áreas de la Corporación, por lo cual se requiere redistribuir la apropiación asignada entre algunas posiciones de Gastos de Inversión, a fin de cubrir los requerimientos y necesidades en materia organizacional, funcional misional, administrativa, legal, económica y financiera, planta física, con sistemas de información y tecnología de punta que brinden al país respuesta a todos los requerimientos misionales a los cuales la entidad debe responder, para lo cual se requiere disponer de mayores recursos administrativos, físicos, técnicos, humanos, financieros, jurídicos y de control que permita a la dirección contar con las herramientas necesarias para la toma de decisiones y la consolidación interna y externa de la entidad.

Que para dar cumplimiento a lo anterior se requiere acreditar los siguientes rubros de inversión: del proyecto 02 - Actividad Y Desarrollo Portuario, el ítem D24060600020249905302020200500405 - servicios especiales de construcción; del proyecto 07 - Imagen Institucional, el ítem D24060600070249905302020200800309 - otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.; del proyecto 08 - Fortalecimiento Institucional, los ítems D24060600080249905402020200800201 - servicios jurídicos, D24060600080249905402020200800309 - otros servicios profesionales y técnicos n.c.p., D24060600080249906302010100600203101 - paquetes de software, D240606000802499067020202008007013 - servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico.

Que, los rubros del proyecto 03 - Medio Ambiente Y Recursos Naturales Renovables, los ítems, D24060600030240604202020100300609 - otros productos plásticos y D2406060003024060420202008003011 - servicios de consultoría en administración, servicios de gestión; del proyecto 07 - Imagen Institucional, el ítem D240606000702499053020202008003012 - servicios de consultoría prestados a las empresas y del proyecto 08 - Fortalecimiento Institucional, los ítems D24060600080249901602020200500407 - servicios de terminación y acabados de edificios, D240606000802499063020202008003012 - servicios de consultoría prestados a las empresas, D2406060008024990670202010100400502 - maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.; cuentan con apropiación disponible susceptible de ser trasladada, como consta en la certificación expedida por el profesional de presupuesto de la Corporación

Que, se hace necesario efectuar un traslado entre apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversión, con la finalidad de adelantar todas las acciones tendientes al cumplimiento normativo y de sus objetivos misionales; los cuales no modifican los montos aprobados por el CONFIS.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado entre apropiaciones del presupuesto de gastos de inversión de la Corporación:

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D	GASTOS DE INVERSIÓN	567.758.500	567.758.500
D2406	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	567.758.500	567.758.500

Queso

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D24060600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	567.758.500	567.758.500
D2406060002	ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO	70.000.000	
D24060600020	ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO	70.000.000	
D240606000202499053	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	70.000.000	
D24060600020249905302	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	70.000.000	
D240606000202499053020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	70.000.000	
D240606000202499053020202005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	70.000.000	
D240606000202499053020202005004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	70.000.000	
D24060600020249905302020200500405	SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN	70.000.000	
D2406060003	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES		281.758.500
D24060600030	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES		281.758.500
D240606000302406042	OBRAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD FLUVIAL		281.758.500
D24060600030240604202	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		281.758.500
D2406060003024060420202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		281.758.500
D240606000302406042020201	MATERIALES Y SUMINISTROS		271.758.500
D240606000302406042020201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		271.758.500
D24060600030240604202020100300	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		271.758.500
D24060600030240604202020100300609	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS		271.758.500

Foto:



CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D240606000302406042020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		10.000.000
D240606000302406042020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		10.000.000
D240606000302406042020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		10.000.000
D24060600030240604202020200800301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		10.000.000
D240606000302406042020202008003011	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN		10.000.000
D2406060007	IMAGEN INSTITUCIONAL	126.000.000	126.000.000
D24060600070	IMAGEN INSTITUCIONAL	126.000.000	126.000.000
D240606000702499053	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	126.000.000	126.000.000
D24060600070249905302	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	126.000.000	126.000.000
D2406060007024990530202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	126.000.000	126.000.000
D240606000702499053020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	126.000.000	126.000.000
D240606000702499053020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	126.000.000	126.000.000
D240606000702499053020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	126.000.000	126.000.000
D24060600070249905302020200800301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		126.000.000

100%



CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D240606000702499053020202008003012	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PRESTADOS A LAS EMPRESAS		126.000.000
D24060600070249905302020200800309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	126.000.000	
D2406060008	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	371.758.500	160.000.000
D24060600080	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	371.758.500	160.000.000
D240606000802499016	SEDES MANTENIDAS		70.000.000
D24060600080249901602	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		70.000.000
D2406060008024990160202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		70.000.000
D240606000802499016020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		70.000.000
D240606000802499016020202005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN		70.000.000
D240606000802499016020202005004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		70.000.000
D24060600080249901602020200500407	SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS		70.000.000
D240606000802499054	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN REALIZADOS	281.758.500	
D24060600080249905402	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	281.758.500	
D2406060008024990540202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	281.758.500	
D240606000802499054020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	281.758.500	
D240606000802499054020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	281.758.500	
D240606000802499054020202008002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	131.758.500	
D24060600080249905402020200800201	SERVICIOS JURÍDICOS	131.758.500	
D240606000802499054020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	150.000.000	
D24060600080249905402020200800309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	150.000.000	

Firma



CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D240606000802499063	SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	20.000.000	20.000.000
D24060600080249906302	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20.000.000	20.000.000
D2406060008024990630201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000.000	
D240606000802499063020101	ACTIVOS FIJOS	20.000.000	
D240606000802499063020101006	OTROS ACTIVOS FIJOS	20.000.000	
D240606000802499063020101006002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	20.000.000	
D24060600080249906302010100600203	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS	20.000.000	
D240606000802499063020101006002031	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA	20.000.000	
D24060600080249906302010100600203101	PAQUETES DE SOFTWARE	20.000.000	
D2406060008024990630202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		20.000.000
D240606000802499063020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		20.000.000
D240606000802499063020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		20.000.000
D240606000802499063020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		20.000.000
D24060600080249906302020200800301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		20.000.000
D240606000802499063020202008003012	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PRESTADOS A LAS EMPRESAS		20.000.000
D240606000802499067	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	70.000.000	70.000.000
D24060600080249906702	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	70.000.000	70.000.000
D2406060008024990670201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		70.000.000
D240606000802499067020101	ACTIVOS FIJOS		70.000.000
D240606000802499067020101004	MAQUINARIA Y EQUIPO		70.000.000

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D240606000802499067020101004005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		70.000.000
D24060600080249906702010100400502	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS		70.000.000
D2406060008024990670202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	70.000.000	
D240606000802499067020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	70.000.000	
D240606000802499067020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	70.000.000	
D240606000802499067020202008007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	70.000.000	
D24060600080249906702020200800701	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	70.000.000	
D240606000802499067020202008007013	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO	70.000.000	
TOTAL		567.758.500	567.758.500

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina Asesora de Planeación efectuará los ajustes al Plan de Inversión, Plan Anual de Adquisiciones y al Plan Operativo de la vigencia 2021.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C.



MARCELA GUEVARA OSPINA

Secretaria General Encargada de las funciones del Director Ejecutivo según acuerdo No 239 del 23 de marzo de 2021

Elaboró: Daniel Eduardo Muñoz Duarte – Contratista Oficina Asesora de Planeación 
 Revisó: Liliana Isabel Ibañez Florez – Profesional Presupuesto 
 Aprobó: German Puentes Aguilar - Jefe Oficina Asesora de Planeación 



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**